

Renovación de concesiones de taxi para personas con discapacidad se prorroga 6 meses

La Junta Directiva del Consejo de Transporte Público (CTP) aprobó en la sesión ordinaria 61-2022, celebrada el día 19 de diciembre del 2022, ampliar por un plazo de seis meses la renovación de las concesiones de taxi para personas con discapacidad.

Según el acuerdo, esto se da al amparo del interés público, la continuidad del servicio y la necesidad de brindar movilidad a la población con algún grado de discapacidad, a efectos de que concluyan con la renovación de las concesiones de taxi adjudicadas por el Decreto Ejecutivo 35448-MOPT.

Es importante recalcar que, los concesionarios de taxi adjudicados mediante el Decreto Ejecutivo 35448-MOPT, que aún no han renovado, que este plazo será improrrogable y que una vez finalizado el mismo, estará también venciendo la concesión de taxi de acuerdo con lo establecido en la Ley 7969, artículo 40 inciso f).

22-12-2022